

Diario Q Latino



135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Ingrid Escobar:

“Bukele anuncia liberar colaboradores de pandillas, mientras las familias siguen exigiendo justicia para los inocentes”

Información **pág. 2**



INFORMACIÓN NACIONAL

- El BRP respalda demanda de cien organizaciones en el caso de Fidel Zavala y los líderes de La Floresta

Pág. 3

- “Avancemos” es un movimiento político dentro de VAMOS: Claudia Ortiz

Pág. 5

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

- Gobierno cubano condena nueva maniobra jurídica en EEUU contra Raúl Castro

Pág. 7

TALA DE ÁRBOLES. EL MOVIMIENTO INDÍGENA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS LUCHAS DE LOS PUEBLOS ANCESTRALES DE EL SALVADOR (MILPA), A TRAVÉS DE SU SECCIONAL SONSONATE, CALPULLI POR LA VIDA, DENUNCIA LA TALA DE ÁRBOLES EN LA FINCA EL MAMEY, UBICADA EN EL CANTÓN CHORRO ABAJO, EN LA ZONA NORTE DE IZALCO, DENTRO DE LA RESERVA DE BIÓSFERA APANECA-ILAMATEPEC. FOTO DIARIO CO LATINO/MILPA

Ingrid Escobar: “bukele anuncia liberar colaboradores de pandillas, mientras las familias siguen exigiendo justicia para los inocentes”



Ingrid Escobar directora del Socorro Jurídico Humanitario, y Franklin Martínez, entrevistador. Foto Cortesía.

**Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino**

La directora de Socorro Jurídico Humanitario (SJH), Ingrid Escobar, cuestionó que Nayib Bukele plantee liberar al 50 % de los detenidos por supuestos vínculos con pandillas, como colaboradores, mientras miles de familias continúan exigiendo justicia para sus seres queridos capturados arbitrariamente.

En entrevista con el comunicador Franklin Martínez, en #ViralesDeHoy, La abogada Ingrida Escobar, en el exilio, señaló tres aspectos reveladores: la diferencia entre liberar a colaboradores y reparar las detenciones de inocentes, las declaraciones presidenciales sobre la liberación de miles de personas y la falta

de una base legal clara para una comisión que evalúe los casos.

Escobar cuestiona el anuncio de liberar al 50 % de los detenidos

La directora de Socorro Jurídico Humanitario cuestionó las declaraciones del presidente Nayib Bukele sobre un posible plan para liberar al 50 % de las personas detenidas por supuestos vínculos con pandillas. Según la abogada, el anuncio introduce una distinción fundamental: las organizaciones de derechos humanos reclaman la liberación de personas inocentes capturadas arbitrariamente, mientras que el mandatario se refirió a personas que habrían colaborado con estructuras criminales.

Durante una entrevista realizada por el comunicador Franklin Martínez en #ViralesDeHoy, Escobar

sostuvo que Socorro Jurídico Humanitario no ha solicitado la liberación indiscriminada de colaboradores de pandillas, sino que ha concentrado sus esfuerzos en defender a personas que considera inocentes y cuyos casos requieren revisión judicial. La abogada destacó que la responsabilidad de determinar la situación jurídica de cada detenido corresponde a las instituciones competentes y que las decisiones sobre libertad deben sustentarse en la ley y en la evaluación individual de cada caso.

Las declaraciones presidenciales y el reconocimiento de detenciones injustas

Ingrid Escobar también retomó las declaraciones de Bukele en las que afirmó que se habían liberado 8,000 personas inocentes. Según la directora de Socorro

Jurídico Humanitario, ese reconocimiento es relevante porque pone en discusión la existencia de detenciones injustas dentro de la política de seguridad implementada por el Gobierno.

El 12 de noviembre de 2024, durante una visita a Costa Rica, el presidente Bukele dijo se había liberado a 8 presos inocentes, capturados en el marco del Régimen de Excepción, y que esa errores son normales país.

La abogada contrastó esas afirmaciones con el sufrimiento de las familias que todavía buscan respuestas sobre sus parientes encarcelados. Como ejemplo, mencionó el video de una niña que pide al presidente la liberación de su padre, Jorge Antonio Delgado Gómez, y expresa cuánto lo necesita para continuar su vida cotidiana.

Para Escobar, ese testimonio refleja el impacto humano de las detenciones y la incertidumbre que enfrentan numerosas familias. También cuestionó la desigualdad que, a su juicio, existe entre la imagen pública de bienestar familiar que proyectan las autoridades y la realidad de los menores que crecen separados de sus padres.

Una comisión cuestionada y la necesidad de revisar cada expediente

Otro de los puntos señalados por Escobar fue la comisión vinculada a la evaluación de casos de detenidos, cuya existencia y funcionamiento han generado

cuestionamientos tras las declaraciones presidenciales sobre el papel que habría desempeñado el hermano de Bukele.

La directora de Socorro Jurídico Humanitario afirmó que, según su revisión, no ha identificado una base constitucional o un decreto legislativo que sustente una comisión evaluadora con las características descritas. Por ello, insistió en la necesidad de aclarar su fundamento jurídico, sus atribuciones y los criterios utilizados para revisar los expedientes.

Escobar recordó que su organización ha presentado al menos 5,000 solicitudes de exhibición personal ante la Sala de lo Constitucional, de acuerdo con sus propias cifras. Esas gestiones, explicó, buscan que se examine la situación de personas cuya detención consideren injusta.

La abogada cuestionó, finalmente, que se anuncie un porcentaje general de liberaciones sin explicar los criterios para determinar quiénes saldrán de prisión. A su juicio, cada expediente debe evaluarse individualmente, con garantías legales y respeto a los derechos fundamentales.

La exigencia central de Escobar es que la discusión no se limite a cuántas personas serán liberadas, sino a quiénes fueron detenidos injustamente, por qué ocurrió y cómo se garantizará justicia para las víctimas.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El BRP respalda demanda de cien organizaciones en el caso de Fidel Zavala y los líderes de La Floresta

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) respaldó la exigencia de más de 100 organizaciones nacionales e internacionales que demandan la liberación de Fidel Zavala y 20 líderes comunitarios de La Floresta, de San Juan Opico, La Libertad, detenidos en un proceso penal que presenta graves cuestionamientos sobre el respeto al debido proceso y las garantías judiciales.

Durante una conferencia de prensa, el BRP expresó su preocupación por la prolongación de la detención de los integrantes de la comunidad y por las nuevas prórrogas otorgadas a la Fiscalía General de la República (FGR) para continuar la investigación. Las organizaciones sostienen que estas medidas extienden la incertidumbre de las personas detenidas y de sus familias, mientras permanece pendiente la resolución del caso.

La exigencia forma parte de una carta enviada el 15 de octubre a distintas instituciones salvadoreñas, entre ellas la Fiscalía, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), la Corte Suprema de Justicia y las autoridades judiciales responsables del proceso.

Un conflicto por el derecho a la vivienda

De acuerdo con la carta de las organizaciones, las personas detenidas participaban en acciones legales para impugnar el desalojo de más de 200 familias campesinas que habían habitado La Floresta durante más de una década.

La comunidad recibió acompañamiento de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEC), organización cuyo vocero, Fidel Antonio Zavala Pérez, también permanece detenido.

Las organizaciones consideran que las acciones emprendidas por los habitantes para defender sus viviendas y sus derechos fueron interpretadas por la Fiscalía como conductas delictivas. En el proceso se han señalado cargos como agrupaciones ilícitas, usurpación de inmuebles, amenazas agravadas y comercialización irregular de



Dirigentes del BRP. Foto: Cortesía.

lotes, entre otras imputaciones.

El BRP sostiene que la incorporación del delito de agrupaciones ilícitas vincula el caso con las disposiciones penales aplicadas durante el régimen de excepción y abre la puerta a utilizar herramientas contra el crimen organizado en un conflicto relacionado con la organización comunitaria y la defensa del territorio.

Las organizaciones firmantes cuestionan esa interpretación y advierten que la persecución penal puede generar un precedente de criminalización contra comunidades que se organizan para defender sus derechos fundamentales.

Investigación prolongada hasta agosto de 2027

Uno de los principales cuestionamientos está relacionado con la extensión del periodo de investigación. Según la carta, el 11 de septiembre de 2026 una jueza del Tribunal Quinto contra el Crimen Organizado otorgó una nueva prórroga, a solicitud de la Fiscalía, que prolongaría la fase de instrucción hasta agosto de 2027.

Los denunciantes consideran que la decisión retrasa el proceso y mantiene a las personas bajo detención preventiva durante un periodo prolongado, sin que, según su valoración, se hayan presentado elementos suficientes para demostrar las acusaciones.

Durante la conferencia, representantes del BRP señalaron que

las prórrogas afectan el derecho a la defensa, la seguridad jurídica y la igualdad procesal. También cuestionaron la aplicación de reformas penales relacionadas con el combate al crimen organizado a personas que, sostienen, se encontraban defendiendo derechos comunitarios.

El caso continúa en fase de instrucción, es decir, en la etapa de investigación previa a la resolución judicial correspondiente. Las organizaciones reclamaron que se esclarezcan las imputaciones y que se respeten las garantías legales de las personas procesadas.

Preocupación por la seguridad de Fidel Zavala

La situación de Fidel Zavala constituye otro de los puntos de la denuncia. Según la carta, el dirigente de UNIDEC fue una de las voces que denunciaron presuntos abusos, torturas, negligencia médica y hechos de corrupción dentro de centros penitenciarios salvadoreños.

El documento recuerda que Zavala estuvo en prisión preventiva en 2022 por una acusación de estafa y que posteriormente fue declarado inocente y liberado después de 13 meses de detención. También señala que, en julio de 2024, presentó por medio de UNIDEC una denuncia contra autoridades de la Dirección General de Centros Penales y responsables de los centros penitenciarios de La Esperanza, conocido como Marioneta, y Santa Ana.

Las organizaciones afirman que Zavala hizo públicas sus denuncias mediante entrevistas y declaraciones a medios nacionales e internacionales. A su juicio, existe preocupación por la posibilidad de que sea trasladado a un centro penal donde podría correr peligro debido a los señalamientos que realizó anteriormente.

La carta menciona además un pronunciamiento atribuido a una relatora especial de Naciones Unidas sobre los riesgos para su integridad física y su vida. El BRP denunció que no cuenta con información suficiente para verificar el estado actual de salud de Zavala ni el de los integrantes de la comunidad que permanecen encarcelados.

Alertan sobre enfermedades y falta de información

Durante la conferencia, los representantes también expresaron preocupación por la condición médica de algunas personas detenidas, quienes, según sus declaraciones, padecen enfermedades crónicas que requieren atención y seguimiento.

Afirmaron que las restricciones de contacto dificultan conocer las condiciones físicas y psicológicas de los detenidos y verificar si reciben los servicios médicos necesarios.

Para las organizaciones, la prolongación de la detención no solo aplaza la resolución judicial, sino que también prolonga la incertidumbre sobre el acceso a la atención sanitaria y las condiciones de reclusión.

La exigencia de información sobre la salud y la integridad de los detenidos se suma al llamado para que las autoridades revisen el caso y garanticen el respeto a sus derechos.

Asilo en España y cuestionamientos internacionales

La carta también incorpora el caso de Ivania Cruz y Rudy Joya, abogados vinculados a UNIDEC y representantes de la defensa de derechos humanos, contra quienes, según el documento, se emitieron órdenes de captura en el marco de este proceso.

Las organizaciones señalan que

ambos se encuentran en España, donde recibieron asilo político en marzo de 2026.

También afirman que Interpol retiró una orden internacional de arresto relacionada con ellos y que expertos de Naciones Unidas han expresado preocupación por posibles actos de represión transnacional.

Los firmantes sostienen que estos antecedentes refuerzan la necesidad de examinar las actuaciones judiciales y las garantías ofrecidas a quienes participan en la defensa de derechos humanos.

La carta cuenta con el respaldo de organizaciones de América Latina, Europa, Australia, Estados Unidos, Canadá y otras regiones, según lo expuesto durante la conferencia.

Exigen libertad y garantías judiciales

El BRP reiteró su demanda de liberación inmediata para Fidel Zavala y 20 líderes de La Floresta, así como el cierre del proceso penal contra quienes considera criminalizados por su labor comunitaria.

Los representantes del BRP también cuestionaron el uso del régimen de excepción para procesar a defensores de derechos humanos y movimientos sociales. En su opinión, las disposiciones adoptadas para combatir a las pandillas no deben utilizarse para prolongar detenciones en casos vinculados con la defensa de la vivienda y el territorio.

La exigencia se produce en medio de un debate sobre las personas detenidas bajo el régimen de excepción y los mecanismos para revisar sus casos. Durante la conferencia, representantes de movimientos de víctimas pidieron que cualquier comisión encargada de evaluar detenciones sea independiente, transparente y cuente con participación de distintos sectores, además de observación internacional.

Las organizaciones consideran que la situación de La Floresta debe resolverse con respeto al debido proceso, acceso efectivo a la defensa y garantías para la integridad de las personas detenidas.

MILPA denuncia tala de árboles en la Reserva de Biósfera Apaneca-Ilamatepec

Saúl Méndez
Colaborador

El Movimiento Indígena para la Integración de las Luchas de los Pueblos Ancestrales de El Salvador (MILPA), a través de su seccional Sonsonate, Calpulli por la Vida, denunció la tala de árboles en la Finca El Mamey, ubicada en el cantón Chorro Abajo, en la zona norte de Izalco, Sonsonate Este, dentro de la Reserva de Biósfera Apaneca-Ilamatepec.

Según Damián Córdova, presidente de MILPA Seccional Sonsonate, las labores de deforestación comenzaron a inicios de la semana pasada y, hasta el momento de la denuncia, habían afectado tres manzanas de un terreno de 10 manzanas que se pretende utilizar para la construcción de una central energética.

MILPA advirtió que la tala ha afectado árboles de especies como cedros, colorados y chaquiros, algunos de ellos centenarios. La organización sostuvo que la intervención representa una amenaza para la biodiversidad y las fuentes de recarga hídrica de las comunida-

des de la zona.

“Como defensores de los territorios originarios, señalamos que este ecocidio avanza debido a una evidente red de permisividad institucional”, manifestó la organización en un comunicado difundido el 19 de octubre de 2026.

La agrupación también cuestionó la actuación de las autoridades municipales de Sonsonate Este, a las que acusó de ignorar las alertas de las comunidades y de permitir que las empresas involucradas operen sin suficiente fiscalización local.

Asimismo, Córdova señaló la falta de intervención de las instituciones del Gobierno central y afirmó que su inacción deja desprotegidas a las comunidades ante los daños ambientales denunciados.

MILPA vincula el caso con otra denuncia ambiental

La organización sostuvo que la situación en la Finca El Mamey no sería un hecho aislado, sino que estaría relacionada con una amenaza de depredación denunciada meses atrás en la Finca Santa Adelaida, también en la zona de Izalco.

MILPA aclaró que se trata de dos casos distintos: en Santa Adelaida denunció una amenaza de intervención ambiental, mientras que en El Mamey afirma que la tala ya se ha concretado en tres manzanas de terreno.

Según información recopilada por la organización en las comunidades y mediante testimonios de trabajadores, las empresas Volcano Energy y Antares Energy estarían vinculadas con ambos casos. MILPA acusó a las compañías de impulsar proyectos energéticos privados que ponen en riesgo territorios de importancia ecológica y ancestral.

Exigen inspecciones y suspensión de las obras

Ante los daños denunciados, MILPA solicitó la intervención del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para que realicen inspecciones, suspendan las obras en la Finca El Mamey y expliquen las condiciones bajo las cuales se pretende construir una central energética dentro de la Reserva de Biósfera Apaneca-Ilamatepec.



La organización indígena pidió la intervención del Juzgado Ambiental de la Zona Occidental para que evalúe la adopción de medidas cautelares ante la tala denunciada en Chorro Abajo. Foto Cortesía

ca-Ilamatepec.

También pidió al Juzgado Ambiental de la Zona Occidental que dicte medidas cautelares urgentes y ordene el cese de la tala en el cantón Chorro Abajo.

A la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), la organización le solicitó vigilar la situación y dar seguimiento a las posibles afectaciones de los derechos colectivos de las comunidades indí-

genas.

MILPA hizo un llamado a las comunidades de Izalco y Sonsonate para que se unan en la defensa del territorio y la protección ambiental. La organización reiteró que los árboles afectados tienen un valor que trasciende lo ecológico, pues forman parte de la memoria histórica, la espiritualidad y la relación de los pueblos originarios con sus territorios.

“Avancemos” es un movimiento político dentro de VAMOS: Claudia Ortiz

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

La diputada Claudia Ortiz confirmó en Encuentro Con Julio Villagrán que participará en las próximas elecciones como candidata a diputada por San Salvador bajo el partido VAMOS; además, reveló que “Avancemos” se ha convertido en un movimiento político dentro de VAMOS.

“Hoy por hoy no existe una resolución legalmente válida que inhabilite mis derechos como afiliada del partido”, dijo Ortiz, luego de las situaciones internas que sucedieron en el partido, donde se le denunció ante el Tribunal de Honor y Disciplina del partido y fuertes divisiones en el Consejo Ejecutivo Nacional (CEN).

“No hay una resolu-

ción que sea válida con la cual puedan bloquear mi candidatura. Se dio una lucha legal y política. Mucha gente alzó la voz y pues hoy por hoy estamos en eso y enfocados en poder mantener esa representación en la Asamblea Legislativa”, destacó Ortiz.

La legisladora consideró importante que se cree una alternativa democrática para El Salvador, “tener un proyecto político que nos permita avanzar en la historia del país más allá de esta situación de autoritarismo que vivimos”, por lo que, Ortiz considera que se necesita de un partido político que reúna ciertas características: que sea abierto, democrático, moderno, con una institucionalidad sólida y representativo.

“Después de todo esto que fue público y notorio; las diferencias existen y están ahí. Pero surge algo importante, hemos tenido algunas reu-

niones para reflexionar sobre esto, nació algo importante: Hoy por hoy lo podemos considerar como un movimiento político que ha nacido: que es el movimiento político Avancemos”, informó Ortiz.

Es de recordar que “Avancemos” era el nombre de la planilla de Claudia Ortiz para aspirar a puesto de dirección nacional dentro del partido, incluida la secretaría general; en la entrevista, reveló que el nombre no se escogió al azar, “sino por la visión que hemos compartido; no retroceder al pasado, pero tampoco quedarnos acá, sino avanzar. Avancemos en la historia del país y a una democracia más real, con más justicia, que aprenda de los errores del pasado, donde le podamos ofrecer realmente bienestar y dignidad a la gente”.

Ortiz sostuvo que, dentro del partido, existe un “grupo numeroso de personas”

que “han luchado por la democracia interna”, con los cuales, se ha dialogado y reflexionado, “y esto creo que ya es un inicio de un movimiento político”.

“Es un movimiento político que tiene muchos miembros dentro del partido político (VAMOS), en esta, digamos, corriente dentro del partido político, que representa lo que ustedes ya saben: democracia, institucionalidad, más representación, abrirse, unidad, digamos, de quienes nos entendemos como opositores o los que estamos buscando algo diferente, algo mejor para el país”, enfatizó Ortiz.

A juicio de Ortiz, “Avancemos” es una alternativa en el sentido que “es un movimiento político que participa en un partido político (VAMOS).

Ortiz considera improvisación de Bukele

La diputada de VAMOS, Claudia Ortiz, consideró que las recientes declaraciones del presidente Nayib Bukele para revisar los casos de los colaboradores de pandillas, denota “improvisación”.

Ortiz planteó en Encuentro con Julio Villagrán que previamente, “se ha expresado que se atiende esta situación de otra manera y resulta que no; ya es bien difícil, emitir una opinión con base a puras especulaciones”.

Es de recordar que, en abril de este año, el hermano del presidente de la República, Ibrajim Bukele, reveló que existe un equipo “independiente” que revisa “caso por caso” “las de-

nuncias” de los muertos e inocentes detenidos bajo el régimen de excepción. Bukele confirmó que se evalúa los casos, pero no se trata de una comisión, sino como una especie de “plan” para liberar a parte de la población que está en la cárcel.

Estas declaraciones fueron fuertemente criticadas en la opinión pública debido a su contradicción en su misma narrativa. Tres días después, se retractó y acusó a los medios de “tergiversar” las declaraciones. Bukele dijo entonces que se refería a colaboradores de pandillas ocasionales, es decir, que no tienen vínculos con las estructuras criminales y que se evaluarán para incorporarlos al Plan Cero Ocio.

Claudia Ortiz señaló que “el problema que tenemos en el país, es un modelo de seguridad y justicia que es insostenible”. Ortiz reconoció que el régimen de excepción, sí ha dado resultados con respecto a la seguridad de la población, pero lo que se pide, es justicia para el que no ha cometido nada y paga en la cárcel y justicia para aquel que ha cometido crímenes atroces, imponiéndoles una condena por sus actos.

Ortiz agregó que, en el sistema penitenciario, existen desapariciones forzadas y tampoco se cumplen las cartas de libertad emitidas por los jueces. Por lo que, se debe enfocar en la justicia que se imparte en el país.



Claudia Ortiz enfatiza que Avancemos se ha convertido en un movimiento político dentro del instituto VAMOS, luego de las fuertes divisiones en el CEN. Foto: Diario Co Latino / Informa TV.

Comisión de Hacienda avala nueva amnistía fiscal y fondos del BID para modernización de servicios fronterizos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda dictaminó a favor de emitir una nueva ley transitoria para otorgar una amnistía fiscal a los contribuyentes sobre el pago de los impuestos y las multas que adeuden al Ministerio de Hacienda.

La Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias, Aduaneras, de Tránsito y Otras Multas estaría vigente hasta el próximo 11 de diciembre.

El director general de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, Marvin Sorto, participó este lunes en la instancia legislativa donde señaló que se busca “darle oportunidades a las personas que cumplen con sus pagos, pero que, por algún motivo, no han podido solventar sus compromisos con el fisco”.

El funcionario sostuvo que “el Estado tiene claro que la economía no se incrementa por multas o intereses, sino que el impacto mayor corresponde a los impuestos propios”.

La medida beneficiaría a los contribuyentes que estén haciendo diligencias en la Fiscalía General de la República (FGR), como procesos de cobro judicial y aquellas deudas o recargos sobre multas relacionadas con la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial o que posean recargos sobre multas determinadas por cualquier institución de la Administración Pública, excluyendo a

las municipalidades.

“Se busca que se exonere de los recargos o intereses que se generaron por no cancelar multas de tránsito, por ejemplo, pero no es que se les estaría eximiendo de las sanciones impuestas por agentes policiales o por gestores de tránsito”, aclaró Sorto.

Dicha amnistía tributaria permitiría regularizar deudas en la Dirección General de Impuestos Internos, en la Dirección General de Aduanas o ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, sin la obligación de pagar intereses, recargos ni multas por mora.

Además, los contribuyentes podrían acceder a una resolución de pago a plazos con una primera cuota equivalente al 10 % de la deuda y ocho cuotas mensuales y sucesivas. Estos planes de pago también se aplicarían a las multas impuestas a obligaciones formales. En caso de incumplir los planes de pago se perderían los beneficios y se reactivarían los recargos originales proporcionalmente.

Según informó el funcionario, el último marco legal que se aprobó con el mismo objetivo fue el 15 de octubre de 2025 y benefició a 56,195 contribuyentes. En porcentajes, el 71 % de la recaudación que se obtuvo correspondió a pequeños contribuyentes, el 15 % a medianos y el 14 % a grandes tributarios.

En la misma sesión, los legisladores dictaminaron a favor de incorporar \$464,470 al Ministerio de Hacienda, provenientes de un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar cuatro proyectos relacionados con la modernización



Ambos dictámenes pasarán al pleno legislativo este miércoles en la sesión plenaria. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

de los servicios fronterizos, el comercio exterior y la atracción de inversiones en El Salvador.

La subdirectora general de Inversión y Crédito Público de Hacienda, Delia Reyes, explicó a la Comisión, que los recursos forman parte del Programa de Facilitación del Comercio y de las Inversiones en El Salvador.

Las iniciativas serían ejecutadas por Hacienda, a través de la Dirección General de Aduanas, con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores y la coordinación del Ministerio de Economía.

Del total de fondos, \$250,000 se destinarían para ampliar y modernizar el puesto fronterizo El Poy, ubicado en el distrito de Citalá, Chalatenango. Según la funcionaria los recursos permitirán adquirir un inmueble contiguo a las instalaciones actuales

para ampliar el área del puesto fronterizo y cubrir los gastos relacionados con esta actividad.

Delia Reyes también sostuvo que la modernización de este puesto fronterizo busca mejorar la infraestructura física y tecnológica, así como agilizar los trámites aduaneros y el despacho de mercancías.

Del restante, \$10,500 se utilizarían para desarrollar e implementar el Portal de Comercio Exterior de El Salvador, una plataforma web centralizada para consultar información estratégica relacionada con el comercio exterior. Según explicó Reyes, el dinero serviría para adquirir e instalar los equipos tecnológicos necesarios para su funcionamiento.

Asimismo, \$102,870 se asignarían al Programa de Modernización y Fortalecimiento de los Regímenes Especiales y las

Inversiones, según Reyes, esta iniciativa busca mejorar las condiciones para hacer negocios en el país mediante la modernización de trámites y servicios aduaneros vinculados con los regímenes especiales y la facilitación de inversiones. En este proyecto, se realizarán actividades de promoción, eventos y misiones para dar a conocer los beneficios de estos programas y atraer nuevas inversiones.

Los \$101,100 restantes servirían para financiar el funcionamiento de la unidad ejecutora del programa, responsable de coordinar la planificación y ejecución de las actividades de los cuatro proyectos. La asignación cubriría la contratación de personal, la adquisición de equipamiento y los gastos operativos necesarios para desarrollar las iniciativas.

Gobierno cubano condena nueva maniobra jurídica en EEUU contra Raúl Castro



LA HABANA/
Xinhua

El Gobierno de Cuba condenó este lunes la orden de arresto emitida en Estados Unidos contra el líder de la Revolución Cubana, Raúl

Castro, al calificar la maniobra jurídica sin sentido y que responde al intento de justificar el bloqueo que desde hace más de seis décadas mantiene Washington contra la isla.

“La repudiable acción contra el General de Ejército (Raúl

Castro) esta mañana en un patético circo miamense, con trasfondo electoral, no tiene, ni tendrá jamás, el más mínimo sentido jurídico y mucho menos práctico”, escribió el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, en la red social X.

El mandatario calificó la medida como una “maniobra de vestidura legal” y denunció que fue “montada por políticos anticubanos” contra Raúl y Cuba.

Díaz-Canel afirmó que la orden forma parte del “afán agresivo”, al intentar justificar el bloqueo de Estados Unidos contra la isla caribeña y el “castigo colectivo” contra el pueblo cubano.

Por su parte, el canciller

cubano, Bruno Rodríguez, condenó en un mensaje en la misma red social “la nueva maniobra estéril de los políticos anticubanos del sur de Florida contra el General de Ejército Raúl Castro Ruz, la que combinan con otras de las acusaciones manidas e infundadas contra Cuba”.

Rodríguez aseveró que las acciones contra el expresidente (del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros de Cuba) y líder de la Revolución Cubana son un reflejo de la “podredumbre política” y “el colapso moral” con que un grupo engaña y estafa a sus seguidores.

El jefe de la diplomacia cubana subrayó que de esa manera se sostiene una maquina-

ria “agresiva” de la que “tantos han vivido durante décadas” en el sistema político estadounidense.

La orden de arresto contra Castro tiene origen en las acusaciones que el Departamento de Justicia de Estados Unidos formalizó en mayo último por el derribo en 1996 de dos avionetas de la organización de exiliados cubano-estadounidenses Hermanos al Rescate.

Castro, de 95 años, era ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias cuando se produjo el derribo, que según La Habana ocurrió en el espacio aéreo cubano y en ejercicio del derecho a la legítima defensa.

Policía parisina pondrá en práctica toque de queda parcial

París/Prensa Latina

La policía capitalina pone este lunes en práctica el toque de queda parcial en la céntrica Plaza de la República, escenario de demostraciones y choques de protestantes con fuerzas antimotines francesas.

La medida entra en vigor a las 23:00, hora local, y estará vigente hasta las 06:00, hora local, de este martes, y será la primera prueba para la aplicación de las medidas de emergencia anunciadas por el primer ministro Sébastien Lecornu, indicó el canal BFMTV.

Medidas similares se pondrán en práctica de forma limitada en algunas ciudades del país como Li-

lle y Niza, una medida que encontró más apoyo entre los comerciantes, muchos de ellos indignados por la falta de respuesta policial cuando fueron dañados sus negocios.

La Plaza de la República se convirtió ahora en una especie de referencia de la concentración que se produjo allí el sábado pasado, antes del mediodía, para organizar una marcha pacífica de estudiantes, sindicatos y otros sectores en contra del encarecimiento de la vida.

Esa Plaza, con el monumento de la República, que data de julio de 1883, tiene en su parte superior la figura de Mariana, ahora cubierta con signos de irreverencia de los manifestantes, al igual que su tres figuras en la parte inferior, símbolos de la igualdad, libertad y



fraternidad.

Por el momento, las autoridades buscan asegurar la tranquilidad ciudadana en la referida plaza, en el décimo distrito parisino, y el barrio de Ha-

lles, en el primer distrito de esta urbe.

La medida de restricción anunciada por Lecornu responde a los saqueos del fin de semana, protagonizados por

elementos extremistas que los partidos de izquierda aclaran nada tienen que ver con el movimiento de estudiantes y sindicatos en demanda de mejoras sociales.

¿DEBE AVERGONZARSE LA IZQUIERDA PARTIDARIA DEL PAÍS?

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

No.

Desde que la pasada gestión de la izquierda concluyó, hemos sido testigos de una brutal campaña mediática dirigida a descalificarla como a sus logros reconocidos, que fueron reducir los índices de la pobreza y la pobreza extrema, sanear la economía, legar por vez primera en ¡120 años!, una reserva real en metálico al tesoro general de nación, obras, institucionalidad, garantías constitucionales, estabilidad y orden institucional, sentando las bases para la construcción de una democracia real, desmontada por la actual gestión, en apenas meses, reintroduciendo el saqueo, la corruptela, mitomanía, el desmontaje y cooptación partidaria estatal, favoreciendo solo a los

de siempre, priorizando las mayorías, profundizando y agravando los índices de pobreza, incluso más allá de los que encontrará la izquierda partidaria en 2009, que señalan organismos bilaterales y la banca multilateral.

Porque esa campaña de desprestigio, sustentada por el actual ilegítimo e ilegal ocupante de CAPRES, señalado por corrupción y crímenes de lesa humanidad contra nuestro pueblo, más los de siempre, los vividores y la partidocracia de derecha además del gran capital que roe las finanzas públicas, como de todos los que el erario público gestionado por estos, compraron para adelantar esa narrativa, influenciar, comentaristas, youtuberos, procura en ello que la regla de Goebels, aquel perverso desinformador y propagandista nazi predicó: "...repite cien veces una mentira como verdad y lo será...", sea real en el imaginario público.

Y ya está, se sigue repitiendo aunque raye, no haya evidencia, después de seis años de buscarla, para aperturar procesos penales contra ambas gestiones de izquierda, incluso solicitando a la OEA su concurso asignando aquel grupo de investigadores, que incluso hoy, la dictadura afirma tener contra la izquierda política, que echo solo después de ocho meses, porque la evidencia que acumulo por baldadas, solo señalo al círculo íntimo del en-

tonces ejecutivo del país, al ejecutivo mismo, y que con ese mamotreto, la ley alabí, blindó judicialmente.

Basta contemplar las propiedades que, por más de 9 millones, sin aclarar la fuente, y en el marco de "limpieza" que el régimen adelanta por seguridad pública, se agencia el propio caudillo en el centro de la capital, lo que reproducen sus nepotes, con por ejemplo el director del banco central, que se hace de bienes por encima de sus posibilidades, ¡y sin embargo los salda!, mientras al mismo tiempo el estado contrató, y sigue adquiriendo, el mayor volumen de créditos de nuestra historia, que superó por mucho en apenas este quinquenio, lo prestaron por las gestiones que la antecederon, luego de firmar los acuerdos de paz, los mismos que niega la dictadura a pesar de su coste en vidas humanas, y de que gracias a ellos logramos convivir, sin que las obras adelantadas por la dictadura se corresponda con lo prestado.

No. La izquierda partidaria no debe avergonzarse, debe asumir el coste de malas decisiones, de institucionalizarse, revisar objetiva y críticamente su ejercicio partidario, reconectar con sus raíces revolucionarias, y continuar.

Es eso o la barbarie para nuestro pueblo.

Diario  Latino

135 años **Informándote y seguimos**

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/
diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com



Comunidades celebran el 46 aniversario de la unión de las 5 organizaciones guerrilleras del FMLN

Redacción Nacionales
Ramón Suizo



A l son de las canciones guerrilleras, entonadas por el conjunto “LOS COMPAS DEL PUEBLO” y con la consciencia solidaria e internacionalista de los miles de combatientes, considerados como héroes porque entregaron su vida por la liberación de su pueblo, se celebró, en la Comunidad San Francisco Echeverría, el 46 aniversario de la unión de las cinco organizaciones político militares que le dieron vida al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Fueron las organizaciones Fuerzas Populares de Liberación, FPL, surgidas el 1 de abril de 1970; el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), que se dio a conocer el 2 de marzo de 1972, al adjudicarse una operación militar; La Resistencia Nacional (RN), el 10 de mayo de 1975; el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC), constituido el 25 de enero de 1976, y el Partido Comunista Salvadoreño, nacido el 28 de marzo de 1930, que el 10 de octubre de 1980 se unieron para darle vida al guerrillero Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que en 1981 se levanta en armas en una guerra civil que dura doce años.

De acuerdo con analistas, el FMLN fue la mejor guerrilla surgida en América Latina, que combatió a una dictadura militar y oligarquía criolla, pero no pudo vencerlos y tuvo que negociar la paz, luego de un largo proceso que concluyó con la firma del Acuerdo de Paz, en Chapultepec, México, el 16 de enero de 1992.

El FMLN se convirtió en partido político y gobernó El Salvador de junio de 2009 a mayo de 2019.

Inter Tecla, FAS y Alianza certifican su boleto a la siguiente ronda de la Liga Femenina



Inter Tecla golea 15-1 a Municipal Limeño en la jornada 16 del Apertura y extiende su liderazgo en el torneo. Foto: Diario Co Latino / Inter Tecla Women.

**Redacción
Deportes**
@DiarioCoLatino

Se disputó la jornada 16 del torneo de Apertura 2026 en la Liga Femenina y con ello se conocieron los primeros tres equipos clasificados a la siguiente ronda: Inter Tecla, FAS y Alianza Women. Tecla, líder de la tabla, amplió su hegemonía y candidatura a optar por el título.

Inter Tecla dio una auténtica demostración de goleo, tras vencer 15-1 a Municipal Limeño en la jornada 16 del Apertura y se mantiene en la cima de la tabla de

posiciones, y hasta la fecha camina con quince victorias y una sola derrota.

El cuadro tigrillo de Santa Ana, FAS, selló una victoria en la última fecha a costa de Platense, tras derrotar 2-1 al con-

junto de Zacatecoluca para conquistar su victoria número catorce que le concede ser escolta de las verdes en la tabla.

Una serie que no se hizo daño en esta jornada fue Isidro Metapán y Fuerte San Francisco,



Atlético Balboa rompe su racha negativa y vence 2-0 a Águila en su localidad para sumar su primera victoria. Foto: Diario Co Latino / CD Águila Femenino.

y es que tanto el cuadro de Santa Ana como las de Morazán repartieron puntos sobre el final del juego tras el 0-0 del encuentro.

Firpo hizo de las suyas en la “Caldera del diablo” al sellar una victoria por la mínima ante Inca Aruba en Usulután, resultado que significó la sexta victoria de las pamperas en busca de las posiciones de clasificación y quienes deberán encontrar los resultados para meterse a la siguiente ronda del Apertura.

Atlético Balboa puso fin a una racha negativa de quince encuentros consecutivos de derrota y sumó el primer resultado positivo tras vencer 2 a 0 a Águila en su localidad. Águila también camina en las últimas tres

posiciones de la tabla en busca de las casillas de clasificación.

La serie Cacahuatique-Alianza que se iba a disputar en el estadio Boillat, en Ciudad Barrios, fue reprogramada debido al mal estado del terreno de juego, que presentaba acumulaciones de agua.

Tabla de posiciones

Inter Tecla extendió una jornada más su liderazgo en la tabla de posiciones tras la jornada 16, con 45 unidades, 15 victorias y una sola derrota hasta la fecha. Como escolta, FAS en la segunda posición con 14 victorias, una derrota y un empate, y en la tercera casilla, Alianza Women, con un partido pendiente, 13 victorias y 2 derrotas.

La cuarta posición es ocupada por Fuerte San Francisco que lucha por su boleto a la siguiente ronda, seguido de Cacahuatique, Platense, Firpo, Metapán, Inca Aruba, Águila, Municipal Limeño y Atlético Balboa.